**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL
GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 29.25

Bogotá D.C., 16 de julio del 2026

Señor teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCÍA TORRES
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)
Carrera 66ª 43-18
Bogotá D.C

Asunto: evaluación técnica proceso CD-044-2026

En atención al proceso de contratación CD-044-2026 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES, GARANTÍAS EXTENDIDAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PROGRAMADO Y/O CORRECTIVO SEGÚN APLIQUE, INCLUIDOS REPUESTOS, ADITAMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS FLIR Y TRAKKA SYSTEMS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA AÉREA URBANA DE DIRAN - C.I. QUILLA5871-25"*, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que el comité técnico designado para este proceso, realizo la verificación y evaluación técnica de los ítem cargados por el oferente dentro de los términos establecidos para dicho proceso.

Donde de acuerdo con lo anterior se tuvieron en cuenta los siguientes criterios así:

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ÍTEMS | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | **EXPERIENCIA MÍNIMA:**<br><br>El Registro Único de Proponentes – RUP es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las personas naturales o jurídicas o miembros de uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia tal como se menciona a continuación:<br><br>La experiencia del proponente en el presente proceso se acreditara con la presentación de hasta **SIETE (07)** certificaciones, contratos terminados y liquidados con experiencia igual o similar relacionada y que sumados sean igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial y registrados en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar | x | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente cumple con el RUP (Registro Único de Proponentes) actualizado cumplimiento los parámetros para realizar la evaluación técnica del proceso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en firme y actualizado; para tal efecto, se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos relacionados tengan la codificación UNSPSC requerida en este proceso, mínimo hasta el tercer nivel, acreditando que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso; para lo cual deberá aportar y acreditar junto con su oferta la experiencia con contratos relacionados con el **CÓDIGO UNSPSC** así:<br><br>**DESCRIPCIÓN** / **CANTIDAD MINIMA DE CODIGOS CLASIFICACION UNSPSC A ACREDITAR** / **PRESUPUESTO TOTAL**<br>EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PUBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD. / **46111700 46111702** / $1.306.100.000 | | |
| 2 | **CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE VENTAS Y CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADOS EXPEDIDA POR LA CASA FABRICANTE**<br><br>Contar con los certificados necesarios expedidos por la casa fabricante, como centro autorizado para ventas y servicios de mantenimiento. Además, poder emitir certificados, garantías de la prestación de los servicios de mantenimiento (programados, correctivo, preventivos, recuperativos e imprevistos), reparaciones y adquisición de componentes para los equipos fabricados por Teledyne FLIR Defense, Inc y TRAKKAcorp.<br><br>El proponente deberá tener Sede principal y/o Sucursal en el Departamento de Cundinamarca, y para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno deberá cumplir con lo antes mencionado.<br><br>En el caso que la certificación vigente como Representante Autorizado de Ventas y Centro de Servicio autorizados expedida por la casa fabricante, se encuentre en trámite de renovación, se deberá presentar certificación expedida por la casa fabricante Teledyne FLIR Defense, Inc y TRAKKAcorp en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.<br><br>En caso de que el proponente cuente con la autorización de la casa fabricante para la expedición de garantías, la realización de mantenimientos (programados, preventivos, recuperativos e | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente cumple con la certificación vigente como representante autorizado de ventas y centro de servicio por la casa fabricante actualizado el cumplimiento los parámetros para realizar la evaluación técnica del proceso. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | imprevistos), reparaciones y adquisición de componentes para los equipos Teledyne FLIR Defense, Inc y TRAKKAcorp, deberá presentar la certificación de la casa fabricante para operación y mantenimiento de los equipos tecnológicos.<br><br>Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior cetificación. | | |
| 3 | El oferente deberá entregar los ítems a contratar con la documentación sustento de los elementos entregados, para ser verificada por el almacenista de la bodega de presupuesto nacional, personal de control calidad y de mantenimiento de la línea BELL-407 de la Aviación Policial. | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente manifestó que cumplir lo solicitado en los tiempos establecidos. |
| 4 | El oferente deberá permitir una inspección a los componentes adquiridos, por parte de la Aviación Policial, con el fin de verificar que los parte número y serie número correspondan a | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente manifestó que dejara realizar las inspecciones correspondientes a los elementos a contratar. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | los que se solicitaron, y poder recibir los repuestos en el almacén aeronáutico.<br><br>En el almacén aeronáutico, se recibirán los elementos a adquirir, los cuales deberán ser verificados por el por el almacenista de la bodega de presupuesto nacional, personal de control calidad y personal de mantenimiento de la línea BELL-407 de la Aviación Policial. | | |
| 5 | **TIEMPO DE ENTREGA:** El contratista entregará los repuestos y accesorios aeronáuticos, en un término de 45 días calendario a partir del perfeccionamiento del Negocio jurídico (contrato). Por su parte, la ejecución material de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones amparadas por las garantías tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega material del equipo o componente al contratista. Sin perjuicio de lo anterior, en aquellos eventos donde por la alta complejidad de la falla o requerimientos técnicos el equipo deba ser enviado a la fábrica matriz en el exterior y esto impida el cumplimiento del plazo de los 60 días, el contratista deberá informar formalmente a la Aviación Policial detallando las causas técnicas y logísticas que sustentan la extensión del tiempo de reparación, con el fin de coordinar y justificar de común acuerdo el nuevo plazo de<br>entrega ante la supervisión. | X | El oferente manifestó que realizara la entrega en un termino de 45 días calendario a partir del perfeccionamiento del Negocio jurídico (contrato). Por su parte, la ejecución material de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones amparadas por las garantías tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega material del equipo o componente al oferente. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | **DESPLAZAMIENTOS:** El oferente será responsable de los repuestos y accesorios aeronáuticos, durante el traslado de los mismos hacia las instalaciones de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaymaral y coordinará con la Policía Nacional de Colombia la escolta para sus desplazamientos hacia o desde Guaymaral. | X | El oferente informa que realizará las coordinaciones para la escolta para sus desplazamientos hacia o desde Guaymaral, de igual manera será responsable de los repuestos y accesorios aeronáuticos, durante el traslado de los mismos. |
| 7 | Los repuestos deben contar con su respectiva trazabilidad, forma 8130, certificado de conformidad. | X | El oferente se compromete a realizar y entrega la respectiva trazabilidad, forma 8130, certificado de conformidad. |
| 8 | Para los repuestos que sean adquiridos en el exterior, el oferente deberá anexar documentos de nacionalización, copia declaración de importación, documentos de transporte que soporten el envío, facturas de compra, inventario y certificado de origen cuando aplique. | X | El oferente se compromete a realizar y entregar los documentos de los repuestos que sean adquiridos en el exterior, copia declaración de importación, documentos de transporte que soporten el envío, facturas de compra, inventario y certificado de origen cuando aplique. |
| 9 | **REPUESTOS Y SERVICIOS/GARANTÍAS EXTENDIDAS:** El contratista deberá Expedir la certificación de adquisición de garantías extendidas para los equipos FLIR y TRAKKA, cuya vigencia comenzará a regir a partir de la fecha en que se notifique formalmente la confirmación técnica de que los equipos han sido declarados aptos y en estado SERVICIABLE, tras surtir satisfactoriamente la inspección técnica y las pruebas diagnósticas correspondientes en los bancos de servicio autorizados por el fabricante. Esta inspección debe ser, en compañía de Operadores de Equipos Tecnológicos de Misión a Bordo y/o Supervisor de Equipos Tecnológicos a Bordo de la Aviación Policial certificados y de esa inspección se debe expedir un documento donde se exprese el estado actual de los componentes. | X | El oferente manifestó que realizara la entrega en un termino de 45 días calendario a partir del perfeccionamiento del Negocio jurídico (contrato). Por su parte, la ejecución material de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones amparadas por las garantías tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega material del equipo o componente al oferente. |
| 10 | El oferente deberá contar con un centro de servicios autorizado por el fabricante para el mantenimiento, actualización y soporte de la instalación en Colombia, con instalaciones certificadas y personal calificado por el fabricante del sistema FLIR y Trakka. | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente cuenta con la certificación de centro de servicio para mantenimiento de del sistema FLIR y Trakka en Colombia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | El oferente deberá disponer de instalaciones y personal entrenado en Colombia, autorizados y certificados por la fábrica, para garantizar el soporte de garantías y el mantenimiento de manera local. | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente cumple con la certificación vigente como representante autorizado de ventas y centro de servicio por la casa fabricante actualizado el cumplimiento los parámetros para realizar la evaluación técnica del proceso. |
| 12 | Presentar junto con la oferta certificación suscrita por el representante legal y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, y el cumplimiento a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas". | X | Verificando la plataforma SECOP II, se evidencia que el oferente cumple con la certificación vigente el representante legal y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |

**ELEMENTOS REQUERIDOS**

El proponente debe tener a disposición para la ejecución del contrato los siguientes elementos detallados a continuación:

| ÍTEMS | ADQUISICIÓN DE GARANTIAS | SERIE NUMERO | CANTIDAD | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Es un sistema giro estabilizado compacto de última generación usado para aeronaves de ala fija y rotatoria que cuenta con un sensor infrarrojo HDIR de alta definición de Zoom 40X continuo de visión, un sensor diurno a color HDEO de alta definición de zoom 40X continuo de visión, un sensor a color de baja luz ECCD de alta definición de zoom 40X continuo de visión, un Laser Telemetro LRF, una Unidad Inercial de Navegación IMU/GPS y una Tarjeta Autotracker para enganche de objetivos en movimiento. Estas herramientas le permiten detectar, identificar y localizar objetivos a medianas distancias y mostrarlas en video de alta resolución y con sensores que trabajan en diferentes longitudes de onda al mismo tiempo y que además generan imágenes y video geo-referenciados para | PDX100237 | 1 | X | El oferente manifestó que entregara las garantías extendidas una vez realizada la verificación de los elementos, los cuales se deben encontrar serviciables, las cuales cumplirán con mantenimientos (programados, preventivos, recuperativos correctivos, e imprevistos). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | análisis en tiempo real o post-mission. La figura 2 muestra las unidades principales del sistema SS380HDc.<br>El gimbal es giro estabilizado de cuatro ejes para una mayor estabilización de la imagen.<br><br>Los sistemas FLIR, presentan un alto grado de confiabilidad y su mantenimiento se efectúa On Condition (En Condición) es decir que no tiene un mantenimiento regular ni overhaul programado, sin embargo, debido a las condiciones medio ambientales, pistas de operación y cantidad de horas voladas, estos pueden presentar fallas que dejen paralizado el sistema por falta de presupuesto al momento de presentarse la misma, mientras se asignan los recursos para su envío al centro autorizado.<br><br>El plan (Garantía de Fábrica, Garantía extendida) cubre la torreta (TFU) y el controlador del sistema (SCU) listados en este documento, fabricados por Teledyne FLIR Surveillance Inc. con los siguientes beneficios :<br><br>*Beneficios del plan:*<br><br>• 100% por partes y mano de obra de todas las reparaciones para el sistema.<br>• Servicio Prioritario - Los sistemas reparados bajo el contrato de garantía extendida serán tenidos en cuenta antes de la reparación de otros sistemas, lo cual reduce el tiempo estimado de ejecución de los trabajos.<br><br>*Condiciones*:<br><br>• Todas las ordenes de reparación (P.O.) amparadas bajo los contratos de servicio de garantía extendida por el Fabricante Original del Equipo (OEM), son transferidas directamente al usuario final.<br>• La garantía ampara | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | únicamente la Torreta de Unidad Flir (TFU), y la Unidad de Sistema de Control (SCU) para las líneas de producto Star Safiro, descritas en este documento.<br><br>**VIGENCIA 01 AÑO**<br><br>**NOTA:** Los sistemas deben estar en condición SERVICIABLE antes de la aceptación en el programa que se incluirá el equipo. | | | | |
| 2 | **GARANTIA EXTENDIDA EQUIPO DE LUZ DE BÚSQUEDA**<br><br>FARO DE BUSQUEDA TRAKKA BEAM A800:<br><br>La luz de búsqueda de 800 Watts instalada en una torreta, que permite movimiento en horizontal y vertical y que además puede ser controlada de manera manual para apuntar al objetivo. Esta opción permite efectuar operaciones en condiciones de baja luz e iluminar el objetivo a las patrullas terrestres para propósitos de detección e identificación. Es la única en el mercado con un sistema interno integrado de filtros que le permite seleccionar infrarrojo, rojo visible, ámbar y luz blanca de manera inmediata dependiendo de las necesidades de la misión.<br><br>GARANTIA EXTENDIDA FARO DE BUSQUEDA TRAKKA A-800 SERVICIO POR 12 MESES el cual permite efectuar las diferentes inspecciones que envía el manual de mantenimiento y cubrir con la garantía cualquier falla que se pueda presentar en la operación.<br>Incluye 100% partes y mano de obra de todas las reparaciones para el sistema causadas por el desgaste normal por 12 meses, asegurando que el sistema esté protegido contra reparaciones inesperadas que puedan ocurrir.<br><br>El servicio de mantenimiento cubre las siguientes LRU´s: A-800, PCIU, | 210000-TC170010, 031001-TC160002 | 2 | X | El oferente manifestó que entregara las garantías extendidas una vez realizada la verificación de los elementos, los cuales se deben encontrar serviciables, las cuales cumplirán con mantenimientos (programados, preventivos, recuperativos correctivos, e imprevistos). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | CIU y GRIP CONTROLLER del sistema.<br><br>**VIGENCIA 01 AÑO**<br><br>**NOTA:** Los sistemas deben estar en condición SERVICIABLE antes de la aceptación en el programa que se incluirá el equipo. | | | | |

| ÍTEM | ADQUISICIÓN DE COMPONENTES | PARTE NUMERO | CANTIDAD | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICIÓN DE COMPONENETES QUICK DISCONNECT<br>Mount Set, montante sujetador de la aeronave a la TFU. | 75002129<br>75002129-1 | 2 | X | El oferente se comprometió que los elementos van a ser nuevos y entregar los documentos pertinentes de la compra. |

1. REPOSICIÓN DE BIENES: El oferente debe manifestar en su propuesta, en forma expresa y clara como atenderá las reclamaciones que se formulen por parte del Fondo Rotatorio de la Policía derivadas de los hurtos y/o pérdidas de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en poder de del contratista y que hagan parte de los elementos y servicios contratados.

**Verificación**: una vez evaluado el punto anterior, se verifico que la documentación cargada en el SECOP ii, el oferente evidencia de que cuenta con una póliza de responsabilidad en caso de reclamaciones que se formulen por parte del Fondo Rotatorio de la Policía derivadas de los hurtos y/o pérdidas de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en poder de del contratista y que hagan parte de los elementos y servicios contratados.

2. RECURSO HUMANO: El oferente deberá presentar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal que se entenderá bajo la gravedad de juramento, que cuenta con el personal idóneo capacitado y certificado por la casa fabricante e instalaciones en Colombia, para los mantenimientos (programados, correctivo, preventivos, recuperativos e imprevistos) y reparaciones de los equipos FLIR y TRAKKA BEAM. El contratista debe adjuntar la carta de compromiso de suficiencia de personal, para la realización de los mantenimientos.
Nota: El oferente deberá certificar que el personal que prestará el servicio objeto del presente proceso no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por el futuro contratista.

**Verificación**: una vez evaluado el punto anterior, se verifico que la documentación cargada en el SECOP ii, el oferente evidencia de que cuenta con la certificación por parte de Teledyne flir para el personal que prestará el servicio objeto del presente proceso.

**ANEXO 4: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**Anexo No. 4:** realizada la verificación por otra parte del Comité Técnico realizó, se verifico y evaluó el Anexo No. 4 denominado **"Obligaciones del Contratista"** adenda, finadas por el oferente y cargada en el SECOP, donde se constató que el oferente cumpliera con la totalidad de los requisitos e ítems exigidos dentro del proceso de selección, evidenciando que el oferente cumple con los requisitos solicitado por el proponente.

**Verificación de la experiencia:** en lo relacionado con la evaluación de la experiencia específica del proponente, el Comité Evaluador verificó las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia requerida, evidenciando que el oferente cumple con los requisitos documentales y de experiencia exigidos, de conformidad con las condiciones y criterios establecidos en los documentos que rigen el proceso contractual.

Atentamente,

**Intendente** GIOVANNI RIAÑO CHACON

FIRMA_____

**Subintendente** RAUL MARTIN SALAZAR

FIRMA_____

**Subintendente** LEYSI JOHANNA MUÑOZ MORENO

FIRMA. la funcionaria no firma el presente documento teniendo en cuneta que no realizo la evaluación del proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que fue notificada en la participación del desfile del 20 de julio.

